



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 17 de febrero de 2023

Estado N°. 026

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2022-00050-00	FILIACION - IMPUGNACION AL RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD	JOSE LUIS CHARÁ TORRES	MONICA JOHANNA MURILLO MINA	SENTENCIA	16-02-2023	ÚNICO	—	SENTENCIA DE PLANO
2013-00115-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS	MARCIAL LUCUMÍ CARABALÍ	ULPIANO LUCUMÍ	INTERLOCUTORIO	16-02-2023	ÚNICO	122	ORDENA VALORACION DE APOYOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2022-00076-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LUZ STELLA PEÑA LOBOA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – EDWAR SOLARTE MORENO	INTERLOCUTORIO	16-02-2023	ÚNICO	115-117	FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL
---------------	---	--------------------------	---	----------------	------------	-------	---------	--

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

